 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119</b>		
	<b>VERSIÓN: 00</b>	<b>FECHA: 10-03-2026</b>	<b>Página 1 de 21</b>

## OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

*"Prestar el servicio de operación logística para la coordinación y desarrollo del programa de vacaciones recreativas de Bienestar Institucional 2026-1, dirigido a 30 niños entre los 6 y 12 años de edad, hijos de estudiantes, docentes, egresados y empleados vinculados de la comunidad institucional".*

## DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El proceso de Bienestar Institucional de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia desarrolla estrategias orientadas al fortalecimiento del bienestar integral de la comunidad institucional y sus familias, mediante la implementación de programas que promueven el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, la formación en valores y el desarrollo de habilidades para la vida.

En desarrollo de estas estrategias, se identifica la necesidad de generar espacios durante el período vacacional escolar dirigidos a los hijos de estudiantes, docentes, egresados y empleados de la Institución, con el propósito de promover su bienestar integral a través de experiencias pedagógicas, recreativas, deportivas y lúdicas que favorezcan el desarrollo de habilidades motrices, cognitivas y sociales, así como el fortalecimiento de valores como el respeto, la responsabilidad, el trabajo en equipo, la convivencia y la sana recreación.

El programa de Vacaciones Recreativas Bienestar 2026-01 está dirigido a treinta (30) niños entre los 6 y 12 años de edad, hijos de estudiantes, docentes, egresados y empleados que integran la comunidad institucional. Las actividades se desarrollarán de manera presencial, propiciando la interacción, la participación activa y el aprendizaje experiencial de los participantes mediante escenarios recreativos, culturales, científicos, deportivos y educativos.

Para el cumplimiento de estos objetivos se requiere contar con la operación logística necesaria para la coordinación, organización y ejecución integral de las actividades programadas, garantizando la disponibilidad de personal idóneo, el ingreso a los diferentes escenarios, los materiales requeridos para los talleres y el acompañamiento permanente de los participantes durante el desarrollo de cada actividad, en condiciones de seguridad y calidad.

Las actividades previstas comprenden experiencias orientadas al aprendizaje y la formación integral de los niños, tales como visitas a escenarios recreativos, científicos y culturales, talleres de creatividad, gastronomía y actividades deportivas, las cuales contribuyen al fortalecimiento de competencias sociales, cognitivas, comunicativas y de trabajo en equipo.

Los escenarios definidos para el desarrollo de las actividades fueron seleccionados en atención a su pertinencia frente a los objetivos pedagógicos, recreativos y formativos del programa. En este sentido, espacios como el Parque Comfama Rionegro favorecen el

NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



esparcimiento y la integración mediante actividades recreativas; el Parque Explora promueve el acercamiento a la ciencia, la tecnología y el aprendizaje interactivo; el recorrido por Telemedellín permite el reconocimiento de procesos comunicativos y medios audiovisuales; la Comuna 13 constituye un espacio de acercamiento a expresiones culturales, artísticas y sociales de la ciudad; mientras que los talleres de origami, gastronomía y buceo fortalecen habilidades creativas, motrices, cognitivas y de trabajo colaborativo. De esta manera, la selección de estos escenarios responde a la necesidad de brindar experiencias complementarias que aporten al desarrollo integral de los participantes y al cumplimiento de los objetivos institucionales del programa de Vacaciones.

## CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80	11	17	01
Servicios de gestión, negocios y administración	Servicios de recursos humanos	Servicios de colocación y de dotación de personal	Servicios de contratación de personal
80	14	16	07
Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos.	Servicios de marketing y distribución.	Organización de eventos comerciales.	Gestión de eventos

### 1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las vacaciones recreativas en Colombia son programas estructurados que se desarrollan durante los recesos escolares (mitad de año, semana de receso de octubre y fin de año) para promover el aprovechamiento del tiempo libre, el desarrollo integral y la socialización de niños y adolescentes. Estas actividades buscan desconectar a los menores de las pantallas mediante el juego, el deporte y el arte en entornos seguros.

Entre las actividades a desarrollar están las deportivas y predeportivas, estas son prácticas guiadas de natación, fútbol, circuitos lúdicos y retos de movimiento que estimulan la salud física. También existen las lúdicas y juegos tradicionales y son dinámicas de integración, juegos de rol, gincanas y actividades cooperativas que refuerzan el trabajo en equipo. Además, existen actividades artísticas y creativas como lo son los talleres prácticos de manualidades, pintura, música, teatro, danzas y reciclaje.





Hay actividades creativas, de exploración y campamentos como lo pueden ser las salidas recreativas, caminatas ecológicas guiadas y experiencias de campismo para conectar con la naturaleza o en el entorno que nos encontremos.

Entre los objetivos y beneficios esta la salud física y mental física y mental que disminuyen los niveles de sedentarismo y estrés escolar. Ayuda a fomentar habilidades sociales desarrollando la empatía, la comunicación asertiva, la resiliencia y facilitan la creación de nuevas amistades.

Estas actividades potencian la imaginación, la resolución de problemas y la motricidad fina a través del arte y los retos.

Institutos gubernamentales de deporte locales ofrecen programas masivos y gratuitos en parques metropolitanos y polideportivos públicos. Instituciones privadas y centros lúdicos urbanos estructuran planes especializados de media jornada o jornada completa que incluyen alimentación y materiales pedagógicos para el goce del usuario o beneficiario de todas estas actividades.

### 1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

<b>SECTOR ECONÓMICO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>ACTIVIDADES DEL SECTOR</b>
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuaria, caza o pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera





	sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

## 1.2 ASPECTO ECONÓMICO


El mercado de las vacaciones recreativas para niños en Colombia constituye un ecosistema económico clave que dinamiza el sector de servicios, el entretenimiento, el turismo y la economía del cuidado durante los meses de junio, julio, octubre y diciembre.

Los modelos de Financiamiento y Costos del Servicio El acceso a estos programas se segmenta en tres grandes modelos económicos según la capacidad adquisitiva de los hogares y ellos son el Sector Privado y Académico, las cajas de compensación familiar y la oferta Pública gratuita programas liderados por alcaldías locales y entes para mitigar la vulnerabilidad social y laboral.

Estas actividades ayudan a la generación de empleo e impacto en la cadena de Valor, como también generan un fuerte impacto estacional en el mercado laboral y de proveeduría; incentivando de gran manera el empleo joven a través de la alta demanda temporal de recreacionistas, entrenadores, auxiliares de primera infancia y brigadistas.

La regulación técnica exige un promedio operativo de 1 recreador por cada 10 niños. En su cadena de valor ayuda a los proveedores de logística, incrementando la facturación de servicios de transporte escolar para salidas de campo, empresas de catering (refrigerios masivos) y distribuidores de papelería o materiales didácticos.



 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119</b>		
	<b>VERSIÓN: 00</b>	<b>FECHA: 10-03-2026</b>	<b>Página 5 de 21</b>

Las vacaciones recreativas operan como una solución económica esencial para la productividad familiar, todo que evitan el gasto imprevisto de contratar cuidadores o niñeras particulares a tiempo completo en casa.

Funcionan como herramientas institucionales para reducir los índices de trabajo infantil y mitigar riesgos en la calle para menores en entornos vulnerables.

Además, da impacto en el turismo de Recreación Familiar para las familias que optan por viajar dentro del país durante los recesos escolares, pues su gasto se traslada directamente al turismo doméstico.

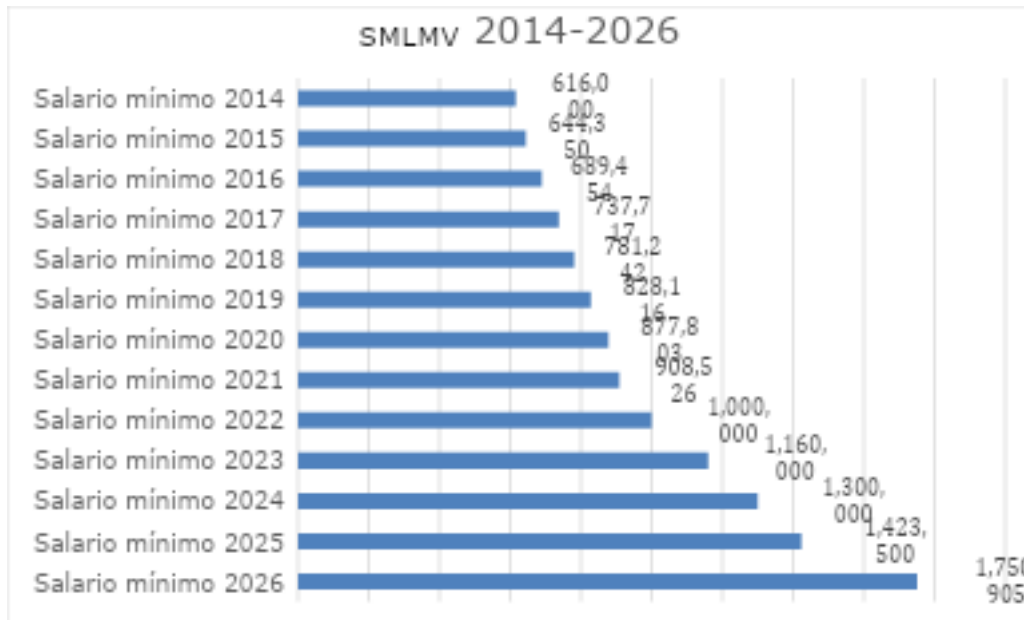
### **1.2.1 Variables económicas del sector**

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

#### **Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):**

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en \$1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.




### TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN<sup>1</sup>

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.
- En Colombia, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.
- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda,

<sup>1</sup> <https://www.bbvarresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/>



 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119</b>		
	VERSIÓN: 00	FECHA: 10-03-2026	Página 7 de 21

irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.
- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el "costo Colombia": simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

## PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB<sup>2</sup>

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr.

<sup>2</sup><https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

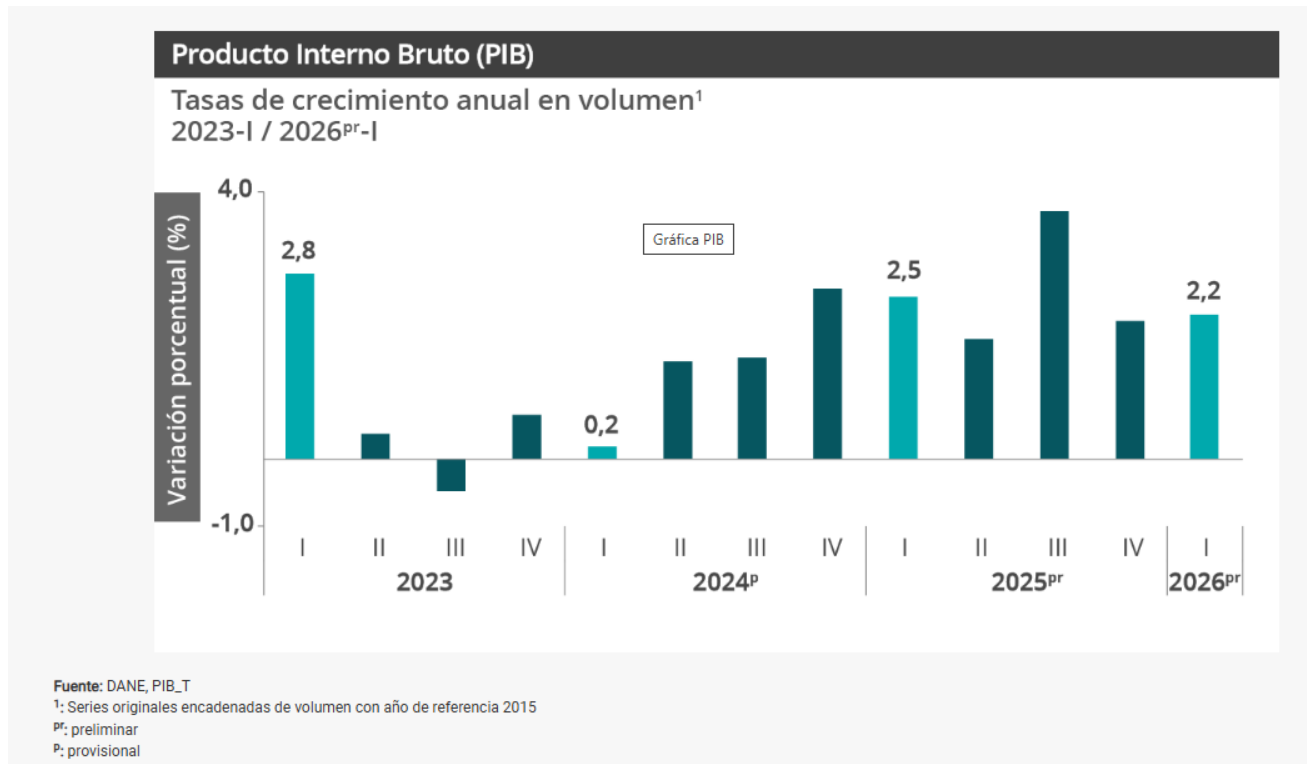
NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Industrias manufactureras crece 2,3%.

Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no





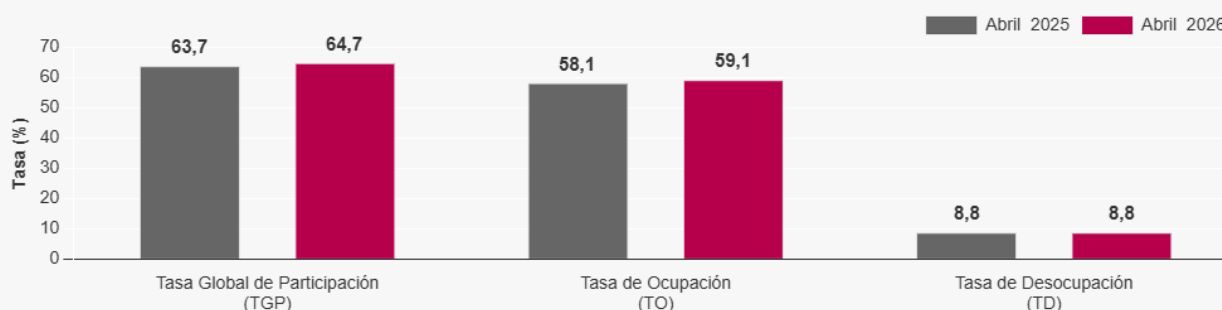
diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

### MERCADO LABORAL<sup>3</sup>

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).

#### Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional  
Abril (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

En abril de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,8%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,7%, en abril de 2025 estas tasas fueron 65,9% y 60,1%, respectivamente.

### IPC<sup>4</sup>

<sup>3</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo>

<sup>4</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>





### Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	<b>0,78</b>	3,30	<b>3,87</b>	5,16	<b>5,68</b>

Fuente: DANE, IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

### Índice de Precios del Productor (IPP)<sup>5</sup>

El IPP de la producción nacional, en abril de 2026 presentó una variación de -0,38% respecto a marzo de 2026.

<sup>5</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>





## Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual

Abril de 2026 (Pr\*) - Abril de 2025



Fuente: DANE - IPP

En abril de 2026, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,60%) y Explotación de minas y canteras (-0,91%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,38%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,53%) fue el único que registró una variación positiva.

(pr): Cifra provisional

\*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

### Importaciones<sup>6</sup>

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2026, las importaciones fueron US\$6.161,0 millones CIF y presentaron un crecimiento de 11,1% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,7% en el grupo de Manufacturas.

<sup>6</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>



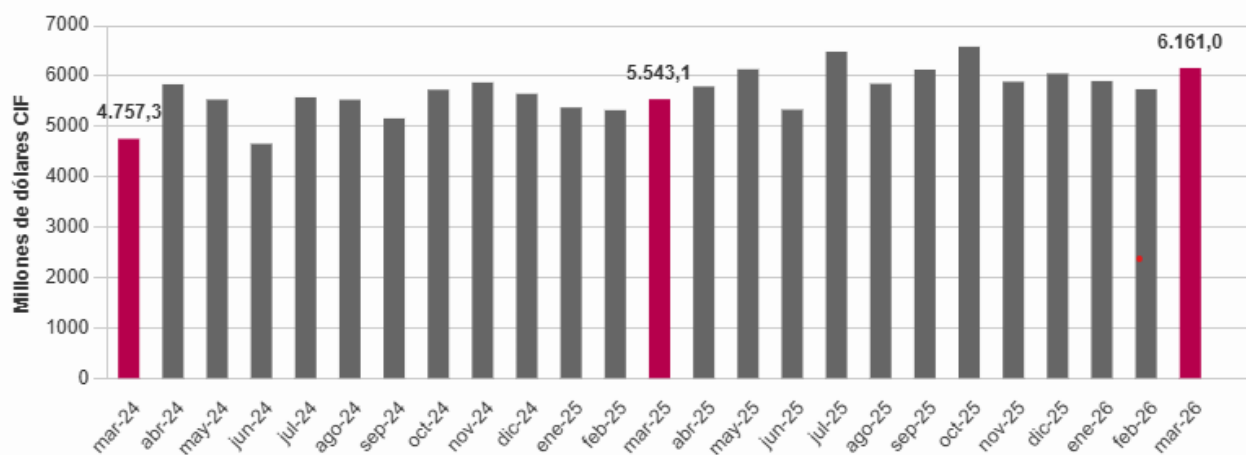


## Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Marzo 2024 - Marzo 2026<sup>P</sup>



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

En marzo de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

## Encuesta Mensual de Comercio (EMC)<sup>7</sup>

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

<sup>7</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>





### Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado  
Total Nacional  
Marzo 2026



Fuente: DANE - EMC

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

### Encuesta Anual de Comercio (EAC)<sup>8</sup>

#### Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas (\$329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% (\$181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% (\$59,0 billones).

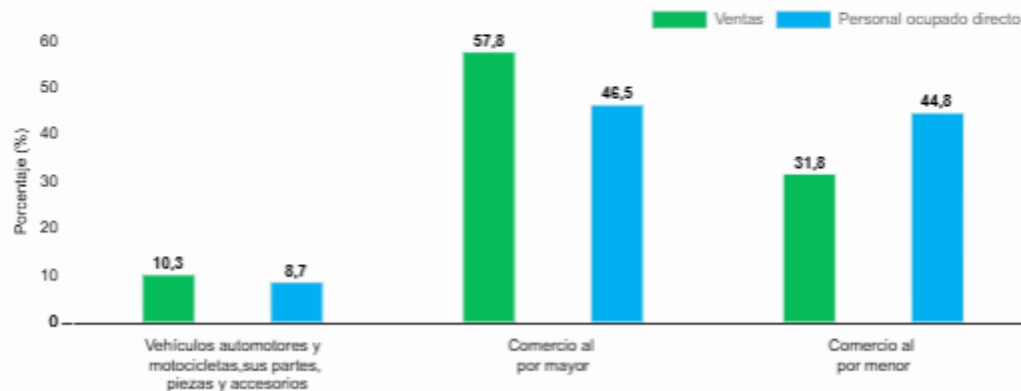
<sup>8</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac>





### Encuesta Anual de Comercio (EAC)

Participación porcentual en las ventas y el personal ocupado directo\* de las divisiones  
CIU Rev 4, A.C. del sector comercio  
Total Nacional  
Año 2024 <sup>PR</sup>



Fuente: DANE - EAC

### Encuesta Anual Manufacturera (EAM)<sup>9</sup>

#### Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de \$ 443,9 billones, un consumo intermedio de \$295,6 billones y un valor agregado de \$148,3 billones.

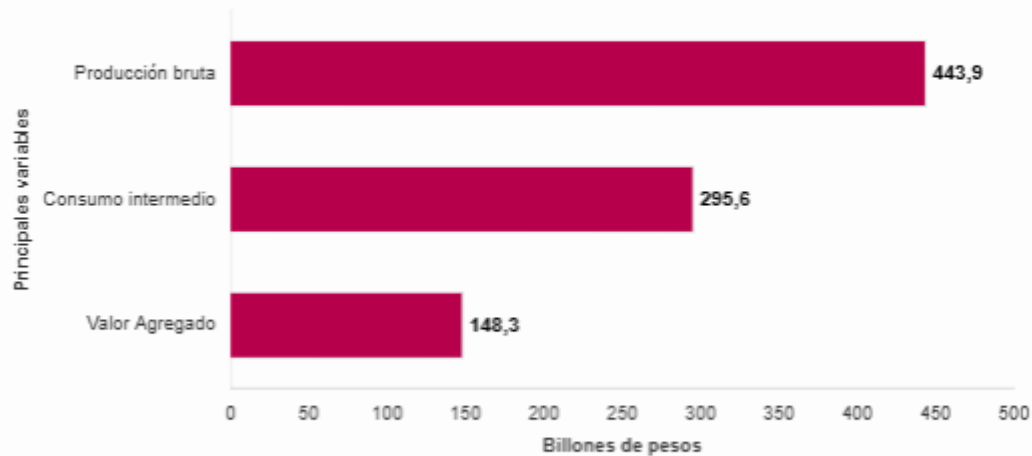
<sup>9</sup> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam>





### Encuesta Anual Manufacturera (EAM)

Principales variables (producción bruta, consumo intermedio y valor agregado)  
2024<sup>P</sup>



Fuente: DANE, EAM

<sup>P</sup>cifras provisionales

### Tasa representativa del mercado (TRM)<sup>10</sup>

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 3 de junio de 2025 al 3 de junio de 2026

<sup>10</sup> <https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/1>





Fuente(s):  
Superintendencia Financiera de Colombia.


### 1.3 ASPECTOS TÉCNICOS

Los aspectos técnicos de las vacaciones recreativas en Colombia están regidos por la estructura del Ministerio del Deporte mediante el Plan Nacional de Recreación y la Ley 181 de 1995. El diseño operativo de estos programas exige el cumplimiento de parámetros normativos, enfoques pedagógicos diferenciales por edades y rigurosos protocolos de seguridad y logística para garantizar la integridad de los participantes.

Cualquier entidad pública o privada (debe estructurar sus proyectos bajo las siguientes directrices legales como lo son Ley 181 de 1995 que es el marco legal del Sistema Nacional del Deporte y fomento del aprovechamiento del tiempo libre.; La ley General de Turismo (Modificada por Ley 2068 de 2020) que Exige formalización y pólizas contractuales para salidas lúdico-turísticas. y un espacio técnico siguiendo parámetros como los de la norma NTC 6199, las áreas de recreación y juego en movimiento deben garantizar un promedio de 2.70 m<sup>2</sup> por usuario para evitar hacinamientos y accidentes.

Las guías técnicas del Programa Nacional de Recreación para la Infancia priorizan el juego cooperativo frente a la competencia, en el cual hay actividades rectoras como lo son la integración sistemática de juego, arte, literatura y exploración del medio ambiente. Debe tener una estructura por edades realizando una división en subgrupos madurativos (comúnmente de 6 a 12 años y de 13 a 17 años) para ajustar la complejidad física, como



 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119</b>	
	<b>VERSIÓN: 00</b>	<b>FECHA: 10-03-2026</b>

también una tipología de actividades como lo son talleres de manualidades con reciclaje, caminatas recreo-ecológicas, campamentos diarios y dinámicas predeportivas.

El enfoque para adultos y personas mayores se rige bajo programas específicos de recreación social laboral o políticas de envejecimiento activo reguladas por la Ley 1558 de 2012 Sus ejes temáticos son las actividades orientadas a la reducción del estrés, salud mental, pausas lúdicas y fortalecimiento del tejido familiar. Y su tipología de actividades pueden ser deportes de bajo impacto, juegos de mesa lúdicos (ajedrez, parqués), dinámicas de integración grupal y turismo social adaptado.

#### **1.4 ASPECTOS REGULATORIOS**

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este procedimiento de contratación:

##### **1. Normativa en contratación estatal**

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.
- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.
- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.
- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

#### **1.5 PERSPECTIVA LEGAL**

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.


NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119</b>	
	<b>VERSIÓN: 00</b>	<b>FECHA: 10-03-2026</b>

Página 18 de  
21

La modalidad de mínima cuantía procede cuando el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, y se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

**PARÁGRAFO 1.** Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

**PARÁGRAFO 2.** La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

## 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
Activo 7 S.A.S	900.677.790-0
LINEA LOGISTICA	900.244.324
CORPORACION MANGLE	900.637.201-3


NIT: 890980134-1



[WWW.COLMAYOR.EDU.CO](http://WWW.COLMAYOR.EDU.CO)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119</b>	
	<b>VERSIÓN: 00</b>	<b>FECHA: 10-03-2026</b>

### 3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

#### 3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad


La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

<b>Vigencia</b>	2025
<b>Número de contrato</b>	CMA-MC-24215-MC-047-2025
<b>Objeto del contrato</b>	Operación logística para coordinar y desarrollar el programa de vacaciones recreativas de Bienestar Institucional 2025-1
<b>Modalidad de selección</b>	MINIMA CUANTIA
<b>Contratista</b>	INVERSIONES FAMINI S.A.S.
<b>Valor del contrato</b>	\$7.510.000

#### 3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

<b>Vigencia</b>	2025
<b>Entidad contratante</b>	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
<b>Número de contrato</b>	061-CMC-2025
<b>Objeto del contrato</b>	SERVICIO DEL APOYO LOGÍSTICO REQUERIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS VACACIONES RECREATIVAS, COMO PRINCIPAL ESPACIO PARA LA PROMOCIÓN DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE A TRAVÉS DEL JUEGO Y LAS ACTIVIDADES
<b>Modalidad de selección</b>	MINIMA CUANTIA
<b>Contratista</b>	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO Y LA PAZ FUDEICOP
<b>Valor del contrato</b>	\$5.420.000

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119</b>	
	<b>VERSIÓN: 00</b>	<b>FECHA: 10-03-2026</b>

Página 20 de  
21

<b>Vigencia</b>	2022
<b>Entidad contratante</b>	MUNICIPIO DE HISPANIA
<b>Número de contrato</b>	MC-023-2022
<b>Objeto del contrato</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS VACACIONES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES.
<b>Modalidad de selección</b>	MINIMA CUANTIA
<b>Contratista</b>	Innova Soluciones & Suministros S.A.S
<b>Valor del contrato</b>	\$11.203.850

<b>Vigencia</b>	2023
<b>Entidad contratante</b>	MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
<b>Número de contrato</b>	088-CMC-2023
<b>Objeto del contrato</b>	APOYO LOGÍSTICO PARA LAS VACACIONES RECREATIVAS Y CULTURALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA
<b>Modalidad de selección</b>	MINIMA CUANTIA
<b>Contratista</b>	SOLUCIONES INTEGRALES DEL PUERTO SINTEP S.A.S
<b>Valor del contrato</b>	\$9.342.000

#### 4. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación de la prestación del servicio requerido. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- Activo 7 S.A.S
- LINEA LOGISTICA
- CORPORACIÓN MANGLE

- De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de \$ 8.722.700

#### 5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de


NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

 <b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA</b>	<b>ESTUDIO DEL SECTOR PROCEDIMIENTO DE MÍNIMA CUANTÍA GJ-FR-119</b>	
	<b>VERSIÓN: 00</b>	<b>FECHA: 10-03-2026</b>

Contratación” emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

**Comparación absoluta:** cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

**Comparación relativa:** cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana – Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la “Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación”:

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

## 6. FACTORES DE CALIFICACIÓN

NIT: 890980134-1



WWW.COLMAYOR.EDU.CO



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



Se seleccionará la oferta más baja sobre precios unitarios, que incluya todos los diferentes tributos a que haya lugar conforme las responsabilidades tributarias del proveedor y los bienes y/o servicios a adquirir, previo cumplimiento de las especificaciones determinadas en la Invitación.

Previo a la adjudicación, se verificará de manera secuencial el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio; en caso de no cumplir con dichos requisitos, se verificará la oferta que ocupa el siguiente lugar en orden de menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar la propuesta que cumpla en su totalidad con los requisitos y condiciones del procedimiento.

*Diana Gómez R.*  
**Diana Patricia Gómez Ramírez**  
**Secretaria General**

<b>Jose Luis Bedoya Castañeda</b> Director Jurídico	<b>Luis Felipe González Agudelo</b> Director técnico Planeación y Desarrollo Organizacional	<b>Luis Gabriel Jaramillo Sepúlveda</b> Director Bienestar Institucional	<b>Liliana Gutiérrez Macias</b> Coordinadora de deportes	<b>Estefany Jiménez Duque</b> Abogada Contratista Dirección Jurídica

